

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**3799**      *TRANSBIDASOA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Transbidasoa, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el día 13 de junio de 2026, acordó reducir el capital social en la cifra de cuarenta y dos mil setenta euros con ochenta y cuatro céntimos de euro (42.070,84 €), mediante la amortización de 7 acciones propias titularidad de la Sociedad, representativas del 5,30% del capital social.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social quedó fijado en setecientos cincuenta y un mil doscientos sesenta y cinco euros (751.265 €), dividido en 125 acciones nominativas, de seis mil diez euros con doce céntimos de euro (6.010,12 €) de valor nominal cada una de ellas, de una sola clase y serie.

Se hace constar que, por tratarse de una reducción de capital por amortización de acciones propias, no procede reembolso alguno a los accionistas.

La reducción del capital social se efectúa por vía de amortización de acciones adquiridas por la Sociedad a título gratuito, por lo que los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la misma. Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 c) LSC, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destina a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social.

La reducción de capital se ejecutó en el mismo acto de su aprobación por la junta.

Lesaka (Navarra), 13 de junio de 2026.- Presidente del Consejo de Administración Transbidasoa, S.A, D. José Luis Arocena Lazcano.

**ID: A260028895-1**